VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CUOTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación directa con el artículo 62 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tendrán costo de reproducción y envió, la información que implique la entrega de más de 20 hojas simples.

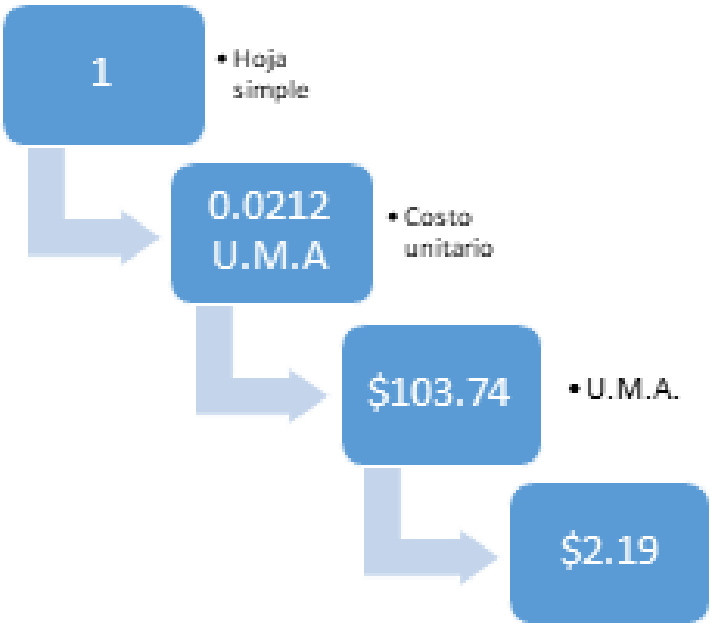

(costo por hoja en copia simple)
*Para obtener el resultado de $2.19, se debe de multiplicar 0.0212 U.M.A. (costo unitario) x $103.74 (valor de la U.M.A.).

Cabe hacer mención, para determinar el pago de derechos correspondiente, tal y como lo establece el artículo 9° del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: *"se considerarán inclusive, las fracciones del peso. No obstante, lo anterior, para efectuar su pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan*

de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior, y las que contengan cantidades mayores de 51 y hasta 99 centavos, se ajusten a la unidad del peso inmediata superior". Es por ello, que el solicitante por cada hoja en copia simple, deberá pagar la cantidad de $2.20 (Dos Pesos con Veinte Centavos, Moneda Nacional).

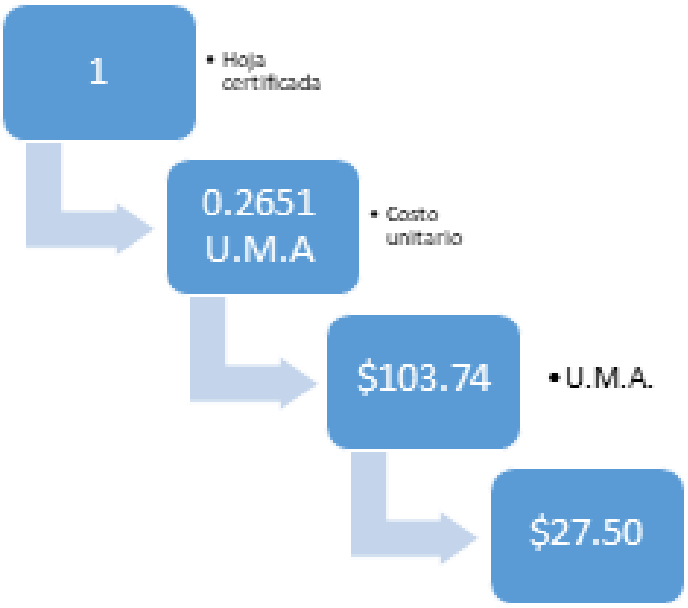

(costo por hoja en copia certificada)
*Para obtener el resultado de $27.50, se debe de multiplicar 0.2651 U.M.A. (costo unitario) x $103.74 (valor de la U.M.A.).

Para determinar el pago de derechos correspondiente, tal y como lo establece el artículo 9° del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: *"se considerarán inclusive, las fracciones del peso. No obstante, lo anterior, para efectuar su pago, el monto se ajustará para que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior, y*

las que contengan cantidades mayores de 51 y hasta 99 centavos, se ajusten a la unidad del peso inmediata superior". Es por ello, que el solicitante por cada hoja en copia certificada, deberá pagar la cantidad de $27.50 (Veintisiete Pesos, Cincuenta Centavos, Moneda Nacional).

Para cualquier asesoría, duda o aclaración puede dirigirse personalmente en el domicilio oficial de esta Secretaría de Medio Ambiente; ubicado en calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano de esta ciudad de Xalapa, Ver.; con la Titular de la Unidad de Transparencia, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, así como el correo electrónico utsedema@veracruz.gob.mx y el teléfono (01 228) 8181111.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VERA CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CUOTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN COSTOS DE REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023